



**SANTA FE**, 1 de junio de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 50852 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con las enfermedades que pueden derivar en anosmia, informe lo siguiente:

- a) campañas de concientización realizadas, en forma conjunta entre el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación de la Provincia, tendientes a reflejar la importancia de realizar estudios diagnósticos tempranos de aquellas enfermedades que pudieran derivar en anosmia;
- b) planificaciones específicas para capacitar el recurso humano necesario para la realización de las prácticas diagnósticas y el uso de tecnología adecuada;
- c) existencia de estudios estadísticos que cuantifiquen los/as santafesinos/as que padecen anosmia; y,
- d) si los servicios de otorrinolaringología presentes en los efectores de salud de gestión oficial cuentan con la aparatología necesaria para la realización de los diagnósticos.”

Salúdole muy atentamente.